



## **COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GRUPO NUTRESA**

Como es de conocimiento público, la Superintendencia Financiera ordenó la suspensión de la negociación de la acción de Grupo Nutresa S. A. en la Bolsa de Valores de Colombia, por haber recibido una solicitud de autorización de una Oferta Pública de Adquisición (OPA), respecto de la cual la administración no tenía conocimiento.

La información que tienen los miembros de la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A. y su equipo directivo, es la que se ha hecho pública hasta el momento.

Los destinatarios de la oferta, en caso de ser autorizada por la Superintendencia Financiera, serían todos los accionistas de la compañía, de acuerdo con la mencionada información y la ley aplicable.

A los miembros de la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A., su equipo directivo, a los administradores y a los colaboradores de todas las sociedades relacionadas, corresponde (i) dar cumplimiento a las obligaciones aplicables a los emisores de valores en este tipo de operaciones; y (ii) seguir orientando y operando la compañía y todas las sociedades relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios, con los mismos estándares de gestión y el mantenimiento del propósito de construir un mundo mejor donde el desarrollo sea para todos.